

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2026/04818 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulator del Complemento de Productividad del Personal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del Complemento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Sollana, por acuerdo del Pleno de fecha 16 de abril de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente que estará disponible en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.sollana.es.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sollana, 23 de abril de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

